



Programa Erasmus+

Acción Clave 107: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del programa y asociados

Movilidad de estudiantes para estudios (SMS) Proyecto 2020

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de la convocatoria de la **Acción Clave 107 del Programa Erasmus+: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del programa y asociados. Movilidad de estudiantes para estudios (SMS) | Proyecto 2020.**

Finalizado el plazo para subsanar las causas de exclusión y para presentar alegaciones a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección de la convocatoria de la **Acción Clave 107 del Programa Erasmus+: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del programa y asociados. Movilidad de estudiantes para estudios (SMS) | Proyecto 2020**, publicadas por resolución de fecha 24 de junio de 2022, tras estudiar las alegaciones presentadas, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Proceder a la inclusión de D. Arturo Martínez Barea en la lista definitiva de aspirantes definitivamente admitidos al subsanar la causa de su exclusión provisional.

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de selección, que se adjunta como Anexo I.

Tercero. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos al proceso de selección, con indicación de sus causas, que se adjunta como Anexo II.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico **[e-TOUZ]** de la sede electrónica de la Universidad **[sede.unizar.es]**. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/ka107-movilidad-estudiantes-entre-paises-del-programa-y-paises-asociados-erasmus>

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

CSV: 3b98e98a99c89c4f39dff969c70b10d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	14/07/2022 13:44:00	





Programa Erasmus+
Acción Clave 107:
**Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del
programa y asociados**

Movilidad de estudiantes para estudios (SMS)

Proyecto 2020

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Apellidos y Nombre	Plan de estudios	Destino solicitado	Nota de participación
Baigorri García, Bárbara	Doctorado en Economía	Universiteti Bujqesor i Tiranes	7.93
Bentué Martínez, Carmen M ^a	Doctorado en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	U. Nacional de Cuyo	8.35
Lavado Nalvaiz, Natalia	Doctorado en Economía y Gestión de las Organizaciones	Universiteti Bujqesor i Tiranes	8.75
Ledesma Cuenca, Ana	Doctorado en Economía	Universiteti Bujqesor i Tiranes	8.44
Martínez Barea, Arturo	Grado en Economía	Kanagawa University	7.91
Wei, Jiahui	Grado en ADE	Kanagawa University	7.72

CSV: 3b98e98a99c89c4f39dff969c70b10d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	14/07/2022 13:44:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b98e98a99c89c4f39dff969c70b10d>



Programa Erasmus+

Acción Clave 107:

Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del programa y asociados

Movilidad de estudiantes para estudios (SMS)

Proyecto 2020

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Apellidos y Nombre	Plan de estudios	Destino solicitado	Nota de participación	Causa de exclusión
Lucindo Blaso, Jesús	Doctorado en Economía	Universiteti Bujqesor i Tiranes	8.47	1

Causas de exclusión

1. No se acredita documentalmente el nivel de conocimiento de idioma.

CSV: 3b98e98a99c89c4f39dff969c70b10d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	14/07/2022 13:44:00	



3b98e98a99c89c4f39dff969c70b10d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3b98e98a99c89c4f39dff969c70b10d>